

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2020/455 *Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2019.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el día 04 de octubre de 2019, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de la Iruela para el ejercicio económico 2019, debido a que varias plazas de funcionario, que había vacantes en la plantilla de funcionarios/as, se habían ocupado en propiedad.

Que mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 208, de fecha 30 de octubre de 2019, se expuso al público, por plazo de 15 días hábiles, la citada modificación a fin de que quienes se considerasen interesados pudieran presentar las alegaciones y reclamaciones que estimasen oportunas.

Que por parte de la Subdelegación del Gobierno en Jaén se alega que la plaza de funcionario de Arquitecto no puede estar creada a tiempo parcial.

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de enero de 2020 se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Iruela, ejercicio 2019 y, de conformidad con el artículo art. 126 y 127 del TRRL, se procede a su publicación.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, en plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos de la Ley 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso Contencioso - Administrativo, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, ante el juzgado Contencioso - Administrativo de Jaén en los siguientes casos:

• En caso de no interponer Recurso Potestativo de reposición, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación.

• En el caso de interponer Recurso Potestativo de reposición, en el plazo de dos meses contados:

- A partir de la notificación de la resolución del recurso.

- A partir del transcurso del plazo de un mes, desde la interposición del recurso sin que se haya dictado resolución expresa sobre el mismo.

También podrá utilizarse no obstante, otros recursos que se estimen oportunos.

A continuación se publica el acuerdo definitivo.

PLENO ORDINARIO 15 DE ENERO 2020.

Punto 3.º: Aprobación, si procede, modificación plantilla y relación de puestos de trabajo, ejercicio 2019.

Se da cuenta que en el Pleno ordinario de 4 de octubre de 2019, se aprobó provisionalmente modificar la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Iruela, ejercicio 2019, debido a que varias plazas de funcionario, que había vacantes en la plantilla de funcionari@s del Ayuntamiento se habían ocupado en propiedad (una plaza de Asesor/a Jurídico/a, una plaza de administrativo/a y dos plazas de auxiliares administrativos/as).

La modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Iruela, ejercicio 2019 se expuso al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 208 y fecha 30 de octubre de 2019 y se envió copia del acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Jaén y Delegación del Gobierno en Jaén de la Junta de Andalucía.

Por parte de la Subdelegación del Gobierno, vía telefónica, se comunica que una vez examinada la plantilla y relación de puestos de trabajo enviada, se indica que la plaza de funcionario de arquitecto no puede ser creada a tiempo parcial, enviando al efecto un informe sobre la Consulta realizada por un ayuntamiento de la provincia de Jaén sobre la posibilidad de crear plazas de funcionarios a tiempo parcial.

Tras lo cual por el grupo municipal del PP se propone que la plaza de funcionario de Arquitecto/a se elimine ya que también esta recogida en la plantilla de personal laboral.

Tras el debate se pasa a la votación del asunto que arroja como resultado que con la unanimidad de sus miembros presentes (9) adopten el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la supresión de la plaza de funcionario de Arquitecto/a de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de La Iruela, ejercicio 2019.

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Iruela, ejercicio 2019, pasando a estar ocupadas en propiedad las siguientes plazas: 1 de asesor jurídico/a, 1 plaza de administrativo y dos plazas de auxiliares; y suprimiendo de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de la Iruela la plaza de Arquitecto.

Tercero: Publicar íntegramente la plantilla aprobada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y remítase copia a las Administraciones del Estado y Comunidad Autónoma.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al negociado de intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

La Plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Iruela, ejercicio 2019 modificada sería la siguiente:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN).

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN:

- 1 Secretaria/o-Interventora/or

ADMINISTRACIÓN:

- 1 Asesora/or jurídico/a.
- 1 Técnica/o en Gestión.
- 2 Administrativa/o.
- 3 Auxiliar administrativa/o.

BIBLIOTECA MUNICIPAL:

- 1 Bibliotecario.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- 3 Policía Municipal.
- 1 Auxiliar Policía Municipal.
- 1 Notificador, responsable de la Seguridad y Educación vial y Vigilancia de Edificios e Instalaciones Municipales (2.^a actividad).

OBRAS Y URBANISMO:

- 1 Arquitecta/o.
- 1 Arquitecta/o Técnico.
- 2 Oficial 2.^a.
- 1 Peón Especialista.

JARDINES, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO:

- 1 Oficial de 2.^a Mecánico de Mantenimiento.
- 1 Peón de Jardinería y Vigilancia.
- 5 Limpiadora/or.
- 1 Peón de Mantenimiento.

GUARDERÍAS TEMPORERAS:

- 2 Educadora/or.
- 2 Cuidadora/or.
- 2 Auxiliar de Guardería Temporera.

CENTRO GUADALINFO:

- 1 Monitora/or.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

GR.	ESCALA	SUBESCALA Y CLASE	DENOMINACIÓN	ESTADO COBERTURA	DOTACIÓN
A1	Funcionario Admón. Local con Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretaria/o-Interventor/a	VACANTE	COMPLETA
A1	Administración Especial	Técnica/Superior	Asesor/a Jurídico/a	CUBIERTA	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1: 2					
A2	Administración Especial	Técnica/Media	Bibliotecaria/o Archivera/o	VACANTE	COMPLETA
A2	Administración Especial	Técnica/Media	Arquitecta/o Técnico/a Municipal	VACANTE	COMPLETA
A2	Administración General	Gestión	Técnica/o de Gestión	VACANTE	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2: 3					
C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Policía Local	Policía Municipal	VACANTE	COMPLETA
C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Policía Local	Policía Municipal	CUBIERTA	COMPLETA
C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Policía Local	Policía Municipal	CUBIERTA	COMPLETA
C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Cometidos Especiales	Notificador responsable Seguridad y Educación Vial y Seguridad y Vigilancia Edif. E. Instal. Municipales	VACANTE	COMPLETA
C1	Administración General	Administrativa	Administrativa/o	CUBIERTA	COMPLETA
C1	Administración General	Administrativa	Administrativa/o	CUBIERTA	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1: 6					
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	VACANTE	COMPLETA
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	CUBIERTA	COMPLETA
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	CUBIERTA	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2: 3					
E	Administración Especial	Servicios Especiales / Policía Local	Auxiliar de Policía Municipal	CUBIERTA	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO E: 1					
TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO: 15					

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

GR.	CATEGORÍA	ESTADO COBERTURA	DOTACIÓN
A1	Arquitecto/a	VACANTE	PARCIAL
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL GRUPO A 1: 1			

GR.	CATEGORÍA	ESTADO COBERTURA	DOTACIÓN
A2	Arquitecta/o Técnica/o municipal	CUBIERTA. A extinguir cuando funcionarización.	COMPLETA
A2	Educador/a	VACANTE	PARCIAL
A2	Educador/a	VACANTE	PARCIAL
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL GRUPO A2: 3			
C1	Monitor Informática	VACANTE	COMPLETA
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL GRUPO C1: 1			
C2	Oficial de 2ª	VACANTE	COMPLETA
C2	Oficial de 2ª	VACANTE	COMPLETA
C2	Oficial de 2ª mecánico de mantenimiento	VACANTE	COMPLETA
C2	Cuidador/a Infancia	VACANTE	PARCIAL
C2	Cuidador/a Infancia	VACANTE	PARCIAL
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL GRUPO C2: 5			
E	Peón Especialista	VACANTE	COMPLETA
E	Peón de jardinería y vigilancia	VACANTE	COMPLETA
E	Limpiador/a	VACANTE	PARCIAL
E	Limpiador/a	VACANTE	PARCIAL
E	Limpiador/a	VACANTE	PARCIAL
E	Limpiador/a	VACANTE	PARCIAL
E	Limpiador/a	VACANTE	PARCIAL
E	Peón de mantenimiento	VACANTE	PARCIAL
E	Auxiliar de Guardería	VACANTE	PARCIAL
E	Auxiliar de Guardería	VACANTE	PARCIAL
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL GRUPO E: 10			
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL: 20			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

Denominación	Dotac.	Grupo	Vínculo Adscrip.	Escala	Subescala/ Clase	Categoría Laboral	Nivel destino	Principales responsabilidades	Titulación y otros requisitos	Dedicación	Jornada
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN											
Secretaria/o-Interventora/or	1	A1/A2	HN	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención		22	Secretaría, fe pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y contabilidad	Funcionario de administración local con Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención	Especial	Completa
ADMINISTRACIÓN											
Asesor/a jurídico	1	A1	F	Administración Especial	Técnica/ Superior		22	Asesoramiento a la alcaldía, ayuntamiento y demás unidades municipales en todo lo relacionado con materias legales, informar sobre todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen y la gestión, estudio y propuestas de carácter administrativo a nivel superior.	Lda/o en derecho o Título de Graduado Universitario equivalente	Normal	Completa
Técnica/o en Gestión	1	A2	F	Administración General	Gestión		19	Tareas de apoyo en la gestión, estudio y propuestas de carácter administrativo.	Título de Diplomado Universitario, Graduado Universitario o FP Grado superior en administración y finanzas	Normal	Completa
Administrativo	2	C1	F	Administración General	Administraba		18	Tareas de trámite y colaboración administrativa	Título de Bachiller, F.P. de segundo grado o equivalente	Normal	Completa
Auxiliar Administrativo	3	C2	F	Administración General	Auxiliar		14	Ofimática, cálculo sencillo, archivo, etc	Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente	Normal	Completa
BIBLIOTECA MUNICIPAL											
Bibliotecaria/o archivera/o	1	A2	F	Administración Especial	Técnica/Media		18	Control, ejecución y desarrollo de las tareas de gestión de los fondos del archivo y Biblioteca Municipal	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, Título de Grado Universitario Equivalente	Normal	Completa

Denominación	Dotac.	Grupo	Vínculo Adscrip.	Escala	Subescala/ Clase	Categoría Laboral	Nivel destino	Principales responsabilidades	Titulación y otros requisitos	Dedicación	Jornada
SEGURIDAD CIUDADANA											
Policía Municipal	3	C1	F	Administración Especial	Servicios especiales/ policía local		18	Funciones operativas y de ejecución de las tareas de Seguridad Ciudadana	Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente	Especial	Completa
Auxiliar de policía municipal	1	E	F	Administración Especial	Servicios especiales/ Policía Local		14	Custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones municipales	Certificado de escolaridad	Especial	Completa
Notificador responsable de la seguridad y educación vial y Segur. y vigilancia Edif. e instalaciones municipales	1	C1	F	Administración Especial	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales		18	2ª actividad. Notificación. Seguridad y Educación Vial y Seguridad y Vigilancia de edificios e instalaciones municipales	Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente	Especial	Completa
OBRAS Y URBANISMO											
Arquitecta/o	1	A1	L			Arquitecto/a	22	Dirección y seguimiento de proyecto técnicos de arquitectura	Lda/o en Arquitectura o Título de Graduado Universitario Equivalente	Normal	Tiempo Parcial
Arquitecta/o Técnica/o Municipal	1	A2	F	Administración Especial	Técnica/ Media		18	Estudio y Elaboración en el desarrollo de proyecto técnicos de arquitectura	Título de Aparejador, Arquitecta/o Técnico o título de Graduado Universitario equivalente	Normal	Completa
Oficial de 2ª	2	C2	L			Oficial de 2ª	14	Mantenimiento y Conservación de Edificios, instalaciones y dependencias	Formación profesional de primer grado, Técnico especialista en construcción y obras	Normal	Completa
Peón especialista	1	E	L			Peón Especialista	14	Colaboración y ayuda a oficiales/as de mantenimiento	Certificado de escolaridad, F.P. de 1º grado, Técnico auxiliar de albañilería	Normal	Completa
JARDINERA, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO											
Oficial de 2ª mecánico de mantenimiento	1	C2	L			Oficial de 2ª	14	Tareas de mantenimiento	F.P. de 1º grado, Técnico Especialista en mecánica	Normal	Completa
Peón de jardinería y vigilancia	1	E	L			Peón de jardinería	14	Tareas de mantenimiento y vigilancia de parques y jardines	Certificado de escolaridad o F.P. de 1º grado, técnico auxiliar en viveros, jardines y centros de jardinería	Normal	Completa
Limpiador/a	5	E	L			Limpiador/a	14	Tareas de limpieza de dependencias municipales	Certificado de escolaridad o F.P. de 1º grado en limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Normal	Tiempo parcial
Peón de mantenimiento	1	E	L			Peón de mantenimiento	14	Tareas de mantenimiento de edificios municipales	Certificado de escolaridad, F.P. de 1º grado. Técnico auxiliar de albañilería	Normal	Tiempo parcial
GUARDERÍAS TEMPORERAS											

Denominación	Dotac.	Grupo	Vínculo Adscrip.	Escala	Subescala/ Clase	Categoría Laboral	Nivel destino	Principales responsabilidades	Titulación y otros requisitos	Dedicación	Jornada
Educador/a	2	A2	L			Educador/a	18	Funciones de elaboración y ejecución de los programas educativos en la guardería	Maestro, diplomado en psicología o pedagogía, o Título de Graduado Universitario equivalente, o F.P. de grado superior en educación infantil	Normal	Tiempo parcial
Cuidador/a	2	C2	L			Cuidador/a	14	Trabajos de atención, vigilancia, cuidado y colaboración en los programas educativos de los usuarios de la Guardería	F.P. de 1º grado, Técnico Especialista en dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil	Normal	Tiempo parcial
Auxiliar de Guardería temporeras	2	E	L			Auxiliar de Guardería	14	Tareas de atención, vigilancia, cuidado y colaboración en los programas educativos de los usuarios de la Guardería	Certificado de escolaridad	Normal	Tiempo parcial
CENTRO GUADALINFO											
Monitor/a	1	C1	L			Monitor/a de informática	16	Funciones de ejecución de los programas de sensibilización y formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación a los ciudadanos.	F.P. 2º grado. Técnico en informática	Normal	Completa
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA											
Puestos reservados a personal funcionario: 15											
Puestos reservados a personal laboral: 20											
Total de puestos de trabajo: 35											

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 27 de enero de 2020.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.